

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año..... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 >
Por un trimestre. 1'75 >

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCION

Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACION

Calle del Seminario núm. 17.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

El Eclipse de Sol en Teruel

El Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid ha publicado recientemente unas «Instrucciones para la observación del eclipse total de Sol del 28 de Mayo de 1900,» y solicita para dicho día, en toda España, el concurso de las personas dotadas de alguna ilustración. Secundando, en la mínima parte que yo puedo, la iniciativa de dicho centro, me propongo dar en estas columnas un extracto de las referidas instrucciones, ajustándolas á las condiciones de la localidad en que escribo.

«Muy encarecidamente» ruega el Observatorio de Madrid á todos los que conozcan sus instrucciones, que procuren adquirir, «conforme á lo que en ellas se indica, el mayor número posible de datos fielmente registrados, y los remitan después á este Observatorio, acompañados de una exposición clara de las particularidades sucesivamente observadas durante el eclipse, y de toda circunstancia que contribuya á la más exacta apreciación de los datos mencionados.»

Aquellos que no puedan ó no quieran remitir directamente al Observatorio los datos recogidos en cualquier pueblo de la provincia, pueden enviarlos al Instituto de segunda enseñanza de esta capital, seguros de que dicha Escuela hará que no sean perdidos para la ciencia.

El Observatorio de Madrid aconseja «á todos los observadores que se hallen en condi-

ciones favorables para hacerlo, que se asocien y se distribuyan la serie de observaciones: el trabajo organizado será más completo y más fecundo en resultados útiles.»

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS

El eclipse de Sol del 28 de Mayo será parcial en toda la provincia de Teruel, pero alcanzará á la mayor parte del disco solar. Su magnitud en esta capital será de algo más de 11,50 dígitos.

Dígito es cada una de las doce partes iguales en que se divide el diámetro aparente del Sol. Ofrécese este astro á nuestra vista en la forma de un disco circular. Diámetro aparente es el diámetro de ese disco, pero medido por un ángulo desde el punto de la tierra que ocupa el observador.

En la ciudad de Teruel comenzará el eclipse en horas de Madrid, á las 2 h 40m 41s y terminará á las 5 h 1 m 56 s. En horas de Teruel, el comienzo será á las 2h 50m 58s y el fin á las 5 h 12m 13s.

Este cálculo del tiempo es sólo aproximado.

Determinación del tiempo.—Convienes señalar con la mayor exactitud posible los momentos correspondientes al principio y fin del eclipse. Basta para ello un reloj de bolsillo que marche bien, ó sea, que se adelante ó se atrase poco, siempre que de antemano se conozca el valor de estas diferencias. El reloj ha de tener aguja de segundos.

Para conocer por qué borde del Sol ha de comenzar la interposición de la Luna, se tendrá dispuesta una plomada que caiga de bastante altura, á fin de que pueda mirarse el astro del día teniendo delante la plomada, y para que ésta no oscile movida por el viento, la masa que la termina se sumergirá en una vasiga con agua, sin tocar al fondo ni á las paredes del recipiente. Ha de observarse el disco solar de modo que el hilo de la plomada pase por el centro del astro, con lo que dicho hilo vendrá á ser el diámetro vertical, cuyo punto más alto se llama «vértice». Considerando entonces el disco solar como la esfera de un reloj, y suponiendo que el vértice corresponde á las doce, el lugar que en la imaginaria esfera pertenece al espacio comprendido entre las cuatro y media y las cinco, es el primero en que ha de verificarse la ocultación del Sol.

Medios de observar.—Si alguno se valiera de un antejo, cuide de colocarlo sólidamente sobre un pie en forma tal que permita dirigirlo constantemente hacia el astro que se observa.

Un cristal ahumado ó vidrios de colores pueden servir para observar el Sol á simple vista. Mirar de continuo hacia arriba es fatigoso. Para seguir la marcha del eclipse, sin esa fatiga, en los momentos en que nada de notable hay que observar, es suficiente mirar la imagen del Sol reflejada en un espejo ó en el agua de una vasija, ésta y aquél colocados de modo conveniente en el suelo.

También se aprecia el eclipse haciendo en un naipe ó cartulina un agujero con un alfiler—digo alfiler porque el agujero ha de ser pequeño—y poniendo detrás de la cartulina ó del naipe un cartón ó papel que sirva de pantalla, destinada á recibir los rayos solares que entran por el agujero; sobre la pantalla se verá la imagen del disco solar con la escotadura producida por la interposición de la Luna.

Y se notará lo mismo, á poco que se fije la atención y aun sin estar prevenido, en la sombra de los árboles con hojas. Los intersticios de las hojas son como el agujero hecho en el naipe. De ordinario, son elípticas las partes del suelo alumbradas por los rayos del Sol que dejan pasar las hojas del árbol; más durante el eclipse, la escotadura del disco solar se reproduce en los espacios claros de la sombra, y dichos claros toman la forma de trozos ó arco de eclipse, todos en el mismo sentido y de la misma cantidad.

Es muy conveniente que, para anotar los tiempos del comienzo y fin del eclipse, sean por lo menos dos los observadores: el uno

mirará al Sol, el otro tendrá á la vista el reloj. Cuando se acabe el momento que se trata de señalar, el primero llamará la atención del que le acompañe, el cual desde aquel instante fijará la mirada en la aguja de los segundos. Llegado el momento que se esperaba, el que mira al Sol pronunciará un monosílabo—«tú» por ejemplo—y el otro observador leerá y escribirá el segundo exacto, el minuto y la hora indicados por las agujas correspondientes.

Trabajos fotográficos.—Dicen las «Instrucciones»: «Para obtener fotografías de las diversas fases del eclipse, habrá de procurarse tener de antemano bien enfocada la cámara, ó mejor dicho, bien determinada la distancia á que la placa debe quedar del objetivo, lo cual se obtendrá ajustando esa distancia para objetos muy lejanos, y mejor sirviéndose de la Luna, cuando aún es visible algunos días antes del eclipse; conseguido esto, deberá sujetarse bien la corredera, de modo que la mencionada distancia no varíe á pesar de los movimientos que se den al aparato. Cada cual habrá de ingeniarse además para disponer su cámara de modo que pueda ser dirigida en todos los momentos hacia el lugar ocupado por la Luna y el Sol.

Del eclipse parcial, recomienda el Observatorio que no se tomen muchas fotografías, si se busca que éstas tengan algún valor científico. Este faltaría, por lo menos en parte, si no se indicara el momento preciso en que se hizo la exposición de cada placa y el tiempo que duró la exposición. Para evitar errores, conviene que estas determinaciones de tiempos se hagan valiéndose del mismo reloj que se destine á fijar el instante en que comienza el eclipse. Así, aunque el reloj no sea muy exacto, los inteligentes podrán luego apreciar á qué momento del eclipse corresponde cada fotografía.

La sombra de la Luna.—La sombra de la Luna se traslada sobre la tierra al comenzar y concluir el eclipse total. Hecho es este que podrá notar todo el que se coloque en lugar elevado. Y aquí vuelvo á copiar las «Instrucciones»:

«Esta observación tiene mayor importancia que en la zona de la totalidad en las inmediaciones de ella; los observadores así situados no verán la sombra llegar hasta ellos, pero sí podrán notar cómo avanza sucesiva y rápidamente por la tierra, y el servicio que pueden prestar á la ciencia es importantísimo, si logran precisar con exactitud algún detalle fijo del terreno «á donde llegó la sombra en el momento en que la vieron más próxima á ellos.» Los que se presten á hacer estas observaciones han de tener en

cuenta que lo que se busca con ellas, es la anchura exacta de la faja de terreno eclipsada totalmente.»

Para alcanzar la exactitud deseada por los hombres de ciencia, no ha de limitarse el observador á consignar en sus notas el término municipal en que ha hecho las observaciones; preciso es que además señale en qué punto de ese término municipal se hallaba.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Temperatura.—Anótense las temperaturas de diez en diez minutos desde una media hora, hasta otro tiempo igual después del eclipse. Conviene para ello emplear dos termómetros, uno al Sol (que habrá de ser de mercurio) y otro á la sombra: así se obtendrán dos series de temperaturas. Bueno es también valerse de un termómetro de mínima, exponiéndole al principio del eclipse y viendo luego el grado á que descendió. Procúrese conocer bien las correcciones de los termómetros empleados.

Presión barométrica.—No tiene tanto valor científico el apreciar la presión barométrica como el determinar los cambios de temperatura durante el eclipse. Sin embargo, no será trabajo perdido el de las observaciones barométricas, encaminadas á averiguar si la presión tiene alguna variación anormal en dicho tiempo.

Viento.—Antes de comenzar el eclipse debe ya empezar á observarse con frecuencia la dirección y la fuerza del viento, señalando con toda la precisión posible los momentos de cualquier cambio notable en la dirección ó intensidad.

Coloración.—Durante el eclipse, en las nubes, el agua, el fondo del cielo y los objetos terrestres se notan cambios de matiz. Debe darse noticia clara de los colores sucesivos que se noten en todo lo dicho más arriba, y no omitir la hora en que se hizo sensible el cambio y los tiempos de las observaciones posteriores. Si el matiz está bien definido, sólo se necesita consignarlo así; en otro caso, es preferible decir los objetos que de ordinario se nos presentan con el matiz observado.

Los que posean instrumentos adecuados, ayudarán provechosamente á la ciencia averiguando si en el tiempo del eclipse se produce alguna perturbación magnética, si se nota en la polarización de la luz algo que merezca cita, y si ocurre algo con la potencia calorífica de los rayos solares que llegan á la superficie de la tierra.

OBSERVACIONES VARIAS

Aconseja el observatorio de Madrid que se observe durante el eclipse, así en los animales domésticos como en las aves del campo, si se retiran á sus albergues, si dejan decantar, en suma, cualquier contraste con sus costumbres ordinarias, señalando en cada uno de ellos el tiempo.

Aunque, por ser aquí parcial el eclipse, no abundarán los hechos de esta naturaleza, alguno habrá que merezca ser recogido.

Otro tanto digo de los vegetales, cuyas hojas y flores no se presentan lo mismo en la luz que en la obscuridad.

Los observadores deben preferir los sitios elevados.

S. Doportó.

INDICACIONES ÚTILES

Las oposiciones á Escuelas en Junio próximo.—En el artículo anterior, de los dedicados á esta materia, tratábamos de la formación de los jurados y de las vacantes que han de ser provistas en las diferentes Escuelas Normales. Tócanos hoy decir algunas palabras acerca de los ejercicios y de los programas.

Los ejercicios de oposición á las Escuelas están reglamentados por los artículos siguientes del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Art. 46. El exámen de reválida del grado superior consistirá: 1.º En contestar por escrito en el tiempo máximo de tres horas á un tema de pedagogía. 3.º En resolver por escrito dos problemas de matemáticas en el tiempo y condiciones que el Tribunal determine. 3.º En hacer un dibujo y un ejercicio de caligrafía, designados por el Tribunal, y en el tiempo que éste fije. 4.º En hacer un ejercicio práctico de geografía, física, química, historia natural ó trabajos manuales en el tiempo y condiciones señalados que el Tribunal. 5.º En leer en alta voz, durante cinco minutos, párrafos de un libro clásico escrito en francés, y en traducir á continuación lo leído. 6.º En practicar verbalmente el análisis lógico y gramatical de un párrafo corto de autores reputados como buenos hablistas. 7.º En contestar verbalmente y en el tiempo máximo de una hora, á cinco temas de diferentes asignaturas del grado superior. Las asignaturas del grado superior son: 1.ª Religión y moral. 2.ª Gramática ge-

neral, filología y literatura castellanas. 3.^a Geografía e historia. 4.^a Aritmética, geografía y álgebra. 5.^a Física, química, historia natural, con nociones de geología y biología y trabajos manuales. 6.^a Antropología, psicología y teoría completa de la educación. 7.^a Derecho y legislación escolar. 8.^a Fisiología, higiene y gimnasia. 9.^a Didáctica pedagógica y práctica de la enseñanza. 10. Dibujo artístico y caligrafía. 11. Francés. 12. Música y canto. 8.^o En razonar y defender verbalmente un programa de conocimientos propio de la Escuela primaria, que cada examinando presentará al solicitar el examen de reválida. 9.^o En verificar un ejercicio práctico en la Escuela agregada.

Art. 47. El examen de reválida para Maestras de primera enseñanza superior constará, además, de un ejercicio de labores, que se verificará en el tiempo y condiciones que el tribunal determine.

Art. 48. Todos los ejercicios de reválida serán designados por la suerte. Para los ejercicios individuales, cada examinando sacará del bombillo preparado al efecto el punto ó puntos á que ha de contestar el compañero que le preceda en la lista, y una vez enterado del contenido del tema, se lo entregará al Presidente, el cual dará lectura en voz alta de todos los temas designados por la suerte. El examinando que ocupe el primer lugar en la lista de ejercitantes, sacará los puntos para el que ocupe el último.

Art. 49. Los ejercicios escritos y los de dibujo se verificarán simultáneamente por todos los opositores. Para verificar los tres primeros ejercicios se llamará á los examinandos por riguroso orden alfabético de apellidos, y los ejercicios de cada examinando serán firmados en primer término por el autor, y en segundo, por el compañero que le siga en dicho orden alfabético. Los ejercicios del último examinando serán firmados por éste y por el primero de la lista. Los ejercicios que no aparezcan con ambas firmas no serán calificados, y el autor será excluido de la oposición.

Art. 50. Los ejercicios señalados con los números 6.^o y 9.^o serán preparados con un tiempo máximo igual para todos los examinandos, que el Tribunal fijará con oportunidad discrecionalmente.

Art. 51. Al terminar los ejercicios tercero y séptimo, el Tribunal calificará los trabajos de los examinandos, y publicará los nombres de los que pueden continuar los ejercicios. Los ejercicios gráficos y cuantos se hagan por escrito, apenas sean calificados, serán expuestos al público, durante seis días,

en las condiciones que el tribunal determine.

Art. 52. En los ejercicios 7.^o y 8.^o, el examinando tendrá contrincante, los cuales le harán observaciones con sujeción á las condiciones que el tribunal determine, y al efecto, antes de comenzar el 7.^o ejercicio, los examinandos serán sorteados en binsas ó trincas, según los casos. Si en los ejercicios no toma parte más que un examinando, harán el oficio de contrincantes dos jueces del tribunal designados por el mismo.

Art. 53. Al terminar los ejercicios de reválida, el Tribunal procederá á formar por votación la lista de mérito relativo de los examinandos, la cual se remitirá inmediatamente á la Superioridad. El número de examinandos que en esta lista figure no podrá ser mayor que el señalado por el Ministerio de Fomento, con sujeción al art. 45 de este decreto. *(Este número es el de plazas que ha de conceder cada Escuela Normal y que tenemos indicado en el artículo anterior)*. Los que no figuren en la lista de mérito no tendrán otro derecho que el de poder tomar parte en ulteriores ejercicios de reválida. Esto es lo vigente, y á ello habrá que atenerse mientras otra cosa no se ordene por la Superioridad. Algunos de esos ejercicios colocarán en condiciones desventajosas para la lucha á los Maestros del antiguo plan que no han estudiado en su carrera algunas asignaturas ahora exigidas, por ejemplo, el francés, la filología y literatura castellana, la antropología y psicología, y el derecho y legislación escolar. De estas asignaturas varias de ellas pueden estudiarse por los mismos aspirantes sin necesidad de Profesor; pero... ¿cómo aprender francés por muchísimos Maestros que están en pueblos donde no hallarán quien les enseñe la pronunciación francesa? No se ha ocultado esta circunstancia á las Autoridades y varias veces se ha tratado de esta cuestión inclinándose á dispensar del ejercicio 5.^o del art. 46 ya citado; ó por lo menos á dejarlo como voluntario, de suerte que pueda practicarlo quien quiera y sepa, y que sirva de mérito para los que los pidan y practiquen bien. Pero hasta el presente nada hay dispuesto sobre la materia, y ese ejercicio es preceptivo mientras otra cosa no se disponga. Quizá no fuese ocioso pedir á la Superioridad que se aclare este punto en el sentido indicado á la mayor brevedad posible para saber á que atenerse. Otro punto en que deben fijarse los que aspiren á tomar parte en las reválidas, es el 8.^o del art. 46, transcrito anteriormente. Es necesario, según ese precepto, que cada aspirante, al solicitar la reválida, presente un programa

sobre algunas asignaturas de la Escuela primaria; y si el hacer un programa razonado parece cosa fácil, la práctica enseña que no se improvisa. Vayan pensando en ello, pues el tiempo que queda no es largo. Nos preguntan muchos Maestros qué programas han de regir para esos ejercicios, y hemos de contestar que no hay cuestionarios oficiales. Cada Tribunal debe rennirse antes del ejercicio que vaya á practicarse y redactar las preguntas en secreto, insacularlas y sacarlas á la suerte. Así se hace en las oposiciones á cátedras y en las que ahora se verifican para el profesorado normal, y así se ha hecho antes de ahora en las oposiciones á Escuelas. Esto tiene mucho de aventurado, de peligroso; no discutimos si es bueno ó malo, nos limitamos á consignar que es lo legal y vigente mientras otra cosa no se disponga. Claro está que cada Jurado procurará, por discreción, ajustarse en los cuestionarios que redacte, á los programas vigentes en cada Normal, porque es ilógico pedir más de lo que con arreglo al plan actual se exija en la Escuela respectiva. Pero esto no es más que una regla del buen sentido, y puede darse el caso de que á un Jurado le parezcan pocos los programas y pida más de lo que hay en ellos, ó al revés. Lo mejor es saber mucho de todas las materias, pues aunque luego pidan menos, el que sabe halla ocasión para demostrarlo y lucirse. Esto es lo vigente respecto á los ejercicios y programas, y á ello deben atenerse los aspirantes.—V. F. A.

(De *El Magisterio Español*.)

Sección oficial

Junta provincial de Instrucción pública

PRIMERA ENSEÑANZA.—AÑO 1900

Primer trimestre

Relación de las cantidades que se adendan á la Caja especial del ramo para el completo pago de las atenciones de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre del año actual, los cuales deberán ingresarse por los respectivos Ayuntamientos en el preciso término de ocho días; en la inten-

gencia de que si dejasen transcurrir este plazo sin haber efectuado el ingreso, quedarán incurso los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos morosos en la multa de 17 pesetas, y en la de 7 cada uno de los Concejales.

Partido de Albarracín

Aguatón.	100'15
Almohaja	23'10
Alobras.	381'70
Bezas.	112'80
Bañá.	223
Calomarde.	23'80
Cella.	289'60
Gea	320
Guadalaviar.	221
Moscardón.	278'65
Noguera.	213'10
Oihuela.	361'30
Peracense	30'90
Pozondón	319'40
Rodenas.	259'20
Royuela.	78'50
Saldón	100'85
Santa Eulalia.	98'25
Singra	261'25
Terriente	290'40
Toril y Masegoso.	68'10
Tormón.	106'35
Torrelacarcel.	281'75
Torremocha.	143'65
Torres.	294'50
Tramacastilla.	209'30
Vallecillo	158'80
Villar del Cobo	293'75
Villar del Salz.	263'85

Partido de Alcañiz

Belmonte	208'90
La Codoñera	292'60
La Ginebrosa.	276'45
Mazaleón.	76'75
Torreclilla de Alcañiz.	136'22
Torrevelilla.	191
Valdeltormo	182'60
Valjanquera Mas Labrador	149'85

Partido de Aliaga

Ababuj.	223'25
Aguilar.	261'65
Aliaga	283'90
Allepúz.	241'70
Campos.	81'10
Cañada de Benatandúz.	248'50
Cañada Vellida	89'95
Cañizar.	392'55
Castel de Cabra.	314'70

Cirujeda.	168'40
Covatillas.	21'35
Crivillén.	309'35
Cuevas de Almdén.	87'80
Ejulve.	366'50
Escucha.	46'40
Estercuel	328
Fortanete	139'95
Fuentes calientes.	152'70
Galve.	173'30
Gargallo.	358'70
Jarque	147'55
Jorcas.	235'60
Mezquita de Jarque.	141'30
Miravete.	290'30
Monteagudo	206'55
Palomar.	247'60
Pitarque.	394'80
Son del Puerto.	118'95
Villarluengo	26'60
Villarroya de los Pinares	221'45
Zoma (La)	52'90

Partido de Calamocha

Báguena.	233'90
Bea.	59'70
Bello.	179'90
Blancas.	324'70
Burbáguena.	180'80
Calamocha.	143'15
Castejón de Tornos.	219
Cacalón.	304'25
Ferrernela.	83'40
Laguernela.	88'70
Lanzuela.	13'10
Lechago.	217'80
Luco de Jiloca.	270
Monreal.	540
Navarrete	364
Nogueras.	129'95
Olalla.	298'90
Odón.	19'90
Poyo (El).	303'60
Pozuel.	325'20
San Martín del Río.	310
Santa Cruz de Nogueras.	64'95
Torrijo	335'95

Partido de Castellote

Aguaviva	20'20
Alcorisa.	166'85
Berge.	144
Castellote	295'30
Cuba (La)	145'30
Cuevas de Cañart.	326'30
Dos-Torres.	38'90
Iglesuela del Cid.	355'30
Mata y los Olmos.	364'39

Mirambel.	104'20
Molinos.	343'80
Olmos (Los).	377'75
Parras de Castellote.	440'80
Santolea.	259'85
Seno.	262'25
Tronchón	188'60

Partido de Hajar

Albalate del Arzobispo.	132'90
Alloza.	245'75
Andorra.	518'89
Ariño.	452'25
Azaila.	282'10
Castellnou	396'85
Jatiel.	228'80
Puebla de Hajar.	846
Samper de Calanda.	684'30
Urrea de Gaen.	326'70
Vinaceite	377'95

Partido de Montalbán

Alacón	222'90
Allueva, Salcedillo Fonfria	204'50
Anadón.	157
Badenas.	112'15
Bañón.	252'95
Barrachina.	219'90
Blesa.	155'45
Cortes de Aragón.	303
Cosa.	21'20
Cuevas de Portalrubio.	73'55
Cutanda.	296'75
Fuenferrada	205'30
Huesa.	249'90
Lidón.	157'10
Loscós.	295'70
Maicas.	54
Martín del Río.	210
Mezquita de Loscos.	220
Monforte.	240'20
Montalbán.	317'80
Muniesa.	224'15
Nueros	61'25
Pancrudo.	16'25
Parras de Martín.	58'35
Piedrahita y Colladico.	98'30
Portalrubio.	48'80
Rambla (La).	63'15
Rillo.	186'30
Rubielos de la Cérda	278'15
Rudilla.	26'50
Segura	302'10
Torrecilla del Rebollar.	307'40
Torre las Arcas	359'70
Torre los Negros.	175'40
Villanneva del Rebollar.	63'60
Villarejo (El).	14'10
Visiedo.	258'55
Vivel del Río.	271'75

Partido de Mora

Abejuela.	381'30
Albentosa.	242
Alcalá de la Selva	46'50
Arcos,	418'90
Cabra de Mora.	127'10
Castelvispal.	60'95
Castellar (El).	202'80
Gudar,	247'35
Manzanera,	224'90
Mosqueruela	295'60
Noguernelas	330'20
Olba,	596'75
San Agustín	343'65
Torrijas,	226'60
Valbona,	72'70
Valdelinares	165'55

Partido de Teruel

Alfambra	284'50
Camañas,	156
Campillo (El).	148'10
Cascante,	116'45
Castralbo	23'50
Cande.	251'55
Cedrillas,	336'70
Caladas,	162'90
Concond.	212'80
Corbalán,	171'20
Cubla,	210
Cuevas labradas,	272
Escorihuela,	285'20
L'ibros,	327'90
Orrios,	191'30
Peralejos.	272
Perales	355
Pobo (E).	157
Riodeva,	355'90
Tortajada	178'20
Tramacastiel	366'90
Valdecebro,	39
Villalba alta	140
Villalba baja	14'45
Villel,	313'40

Partido de Valderrobres

Aréns de Lledó	291'60
Beceite.	242'50
Cerollera (La).	55'90
Cretas,	157
Lledó.	236
Monroyo,	543'90
Peñarroya.	295'15
Portellada.	165'70
Ráfales	159'35
Torre de Arcas	46'60

Torre del Compte.	125'50
Valderrobres.	232'30

Teruel 3 de Mayo de 1900.—El Gobernador Presidente, Manuel Zapatero y Albear.
—E: Secretario, Pedro Feced.

Relación de los Maestros y Maestras nombrados con fecha 1.º del actual por la Presidencia de esta Junta de Instrucción pública en virtud del concurso único anunciado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 16 de Enero último.

Félix García Pardo, para Alacón, con 625 pesetas.

Juan Bustamente González, para Argente, con 625.

Diego Aguar Andrés, para Barrachina, con 625.

Julián Hernando Iberní, para Castelnou, con 625.

Joaquín Pérez Fuertes, para Gudar, con 625.

Manuel Rodrigo Calvo, para Odon, con 625.

Juan Pascual Almazán, para Pozondón, con 625.

José Calomarde Ferrer, para Rabielos de la Cérída, con 625.

Manuel Escolano Piquer, para Torrelacarcel, con 625.

Cándido Royo Carceller, para Vinaceite, con 625.

Juan Villanueva Pinazo, para Galve, con 550.

Antonio Carceller Cortés, para Hinojosa, con 550.

Piácido Sebastián Sanz, para Lechago, con 550.

José Gonzalvo Villarroya, para Torrelosnegros, con 550.

Inocente Abad Galán, para Tramacartilla, con 550.

Nivardo Royo Martín, para Jarque, con 450.

Manuel Herrero González, para Montoro, con 450.

Lucas Daniel Villalta, para Peñas-Royas, con 450.

Luis Adán Miguel, para Sarrión, con 412'50.

Alejandro Pitarch Monfort, para La Estrella, con 350.

Cecilio Mor Dolz, para Jatiel, con 350.

Lorenzo Sánchez Miguel, para Orihuela del Tremedal, con 312'50.

Rafaela Marzo Herrero, para Arens de Lledó, con 625.

María Joaquina Martín, para Cabra de Mora, con 625.

Nicolasa Valero Sánchez, para Cañada de Benatandúz, con 625.

María del Pilar Martín Civera, para Castejón de Tornos, con 625.

Ana María Fraj Palomar, para Castelnou, con 625.

Victoria Lisbona Alberó, para Cortes de Aragón, con 625.

Felisa Herrero Alonso, para Fuentespalda, con 625.

María Joaquina Gil Herrero, para Gargallo, con 625.

Prudencia Fuentes Lozano, para Rubielos de la Cérda, con 625.

María Serrano Lou, para Torrevelilla, con 625.

Trinidad Barrachina Puertas, para Valdecuena, con 625.

Filomena Adell Bueno, para Ababuj, con 550.

Alejandra Francisca Pérez, para Monterde, con 550.

Leonor Alvarez Andreu, para Torre las Arcas, con 550.

Gregoria Martí Malet, para Jarque, con 350.

Jovita Gómez Boira, para Tortajada con 350.

Avelina Villanueva Redón, para Fuentes de Rubielos, con 312'50.

Alberto Minguez Muñoz, para Rubiales, con 450.

Francisco Iranzo García, para Godos, con 350.

Tomás Alijarde Ariñez, para Portalrubio, con 350.

Mariano Carlos Sanz Navarro, para Toril y Masegoso, con 350.

Victor Fernando Asensio, para Veguillas, con 350.

Jorge Pérez Membrado, para Cuevas de Portalrubio, con 250.

Pedro Jarque Monleón, para La Escaleruela, con 250.

Mariano Espada Sancho, para La Rambla, con 250.

Victoria Tardio Larrocha, para Torre de Arcas, con 600.

Adelina Enguita Barrachina, para Peracense, con 450.

Luisa Calvé Torán, para Almohaja, con 350.

Amalia Báguena Ruiz, para Los Olmos, con 350.

Máxima Izquierdo Iñigo, para Más de la Cabrera, con 250.

María Cebrián Brinquis, para Valverde y Collados, con 250.

Los precedentes nombramientos fueron publicados en el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza de fecha 8 del actual. En su virtud el plazo de treinta días que señalan los artículos 55 y 72 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899 y la 13.^a instrucción de las aprobadas por Real orden de 31 de Octubre del mismo año para que los Maestros y Maestras nombrados comuniquen á la Presidencia de esta Junta provincial la aceptación del nombramiento, y tomen posesión de sus respectivas Escuelas, termina el día 7 del próximo mes de Junio, debiendo tener presente los interesados que, con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del citado art. 55, la falta de la comunicación manifestando la aceptación del cargo equivaldrá á la renuncia del mismo, y se procederá al segundo nombramiento.

Teruel 10 de Mayo de 1900.—El Gobernador Presidente, Mannel Zapatero y Albear.—El Secretario, Pedro Feced.

Sección de noticias

Nuestros estimados lectores habrán leído, y releerán seguramente con gusto, el artículo en que nuestro respetable y querido amigo D. Severiano Doporto, sabio catedrático de Geografía é Historia de este Instituto de 2.^a enseñanza, da minuciosas instrucciones para observar el eclipse de sol, que ha de tener lugar el día 28 próximo. En nombre de tan celoso profesor, á cuya galantería debemos este oportuno trabajo, hacemos saber á los maestros que tendrá sumo gusto en contestar á cualquier consulta que tengan á bien hacerle para ilustrarse más y proceder con mayor tino en la observación de tan curioso fenómeno. No tengan, pues, inconveniente en consultarle cuantos lo crean necesario, pues nosotros que conocemos el bondadoso carácter del Sr. Doporto y la predilección con que mira á los maestros, podemos asegurarles que se complacerá en serles útil.